

## **Bases Cartel Anunciador Trebufestival 2025**

La Delegación de Cultura del Exmo. Ayuntamiento de Trebujena convoca el CONCURSO DE CARTELES DEL TREBUFESTIVAL 2025 con las siguientes:

### **BASES:**

**1º.-** Podrán participar en el concurso cuantos artistas y diseñadores estén interesados en el mismo, individualmente o en equipo.

**2º.-** El asunto de las obras deberá tener en cuenta el festival que tratan de anunciar: Reproduciendo elementos como, músicos, artesanos, paisajes, calles o monumentos de Trebujena.

Los trabajos han de ser originales e inéditos, no habiendo sido presentados en otros concursos y que no supongan en todo o en parte, copia o plagio de obras publicadas propias o de otros artistas. Los autores serán responsables, ante el Ayuntamiento y frente a terceros, del cumplimiento de lo establecido en estas bases.

**3º.-** Las dimensiones del cartel original deberán ajustarse a algunas de las siguientes medidas:

- 70 cm de alto por 50 cm de ancho.
- 100 cm de alto por 70 cm de ancho.

Quedando descalificado todo aquel que no tenga estas dimensiones.

**4º.-** La presentación de los trabajos deberá hacerse sobre superficie rígida, acompañado también con un CD o pendrive donde se incluya el dibujo del cartel.

**5º.-** Los originales se presentarán sobre lema y sobre cerrado adherido al soporte, se incluirá el nombre y apellidos, dirección, teléfono del autor y un CD/pendrive con el dibujo del cartel. Además, deben aportar una ficha técnica de la obra presentada donde se detalle como lo ha llevado a cabo y fuentes de inspiración.

**6º.-** Los trabajos se presentarán en el registro general del ayuntamiento antes de las 14.00h del día 14 de febrero de 2025.

**7º.-** Se establece un único premio de 400€ al mejor cartel, quedando este en propiedad del ayuntamiento que reservará todos los derechos para su libre reproducción y difusión. Además, la organización le dará diploma y productos Trebujena a la persona ganadora del cartel.

**8º.-** Para la concesión de este premio se designará por la Delegación de Cultura del Exmo. Ayuntamiento de Trebujena un jurado que valorará tanto la expresión artística como la calidad de la técnica utilizada y su relación con los elementos anteriormente expuestos.

**9º.-** El fallo del jurado se hará público el día 18 de febrero de 2025, siendo expuestos al público todos los trabajos presentados.

**10°.-** Los autores no premiados podrán retirar sus trabajos hasta el 17 de marzo de 2025, pasada esta fecha, se entenderá que renuncia a toda propiedad sobre los mismos, pudiendo darle el ayuntamiento el destino que crea conveniente.

**11°.-** El fallo del jurado será inapelable.

**12°.-** El 4 de mayo en la entrega de premios y previo al concierto final del Trebufestival, debe estar presente para la recogida del diploma y productos de Trebujena.

**13°.-** Para lo no previsto en estas bases se estará a las disposiciones de la organización del concurso.

Alba Zambrano Cabrera

Concejala Delegada de Cultura del Ayuntamiento de Trebujena.